

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 186 / SOLICITUD 187-2017 / 09-10-2017 / RESP. /09-10-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas del día nueve de octubre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "INFORMACIÓN SOBRE EL PASEO EL CARMEN, HISTORIA, FOTOGRAFÍAS, NOMBRES DE LOS NEGOCIOS, NOMBRE DE REGISTRO, PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS O SOCIEDADES Y CROQUIS DE PASEO EL CARMEN.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión de documentos digitales existentes en archivos de esta Unidad; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **INFORMACIÓN SOBRE EL PASEO EL CARMEN, HISTORIA, FOTOGRAFÍAS, NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS PARA FUNCIONAR EN EL PASEO EL CARMEN DETALLÁNDOSE NOMBRE, DENOMINACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, CROQUIS DE PASEO EL CARMEN.** b) La información descrita en el literal "a", es entregada en usb al solicitante. -----
-----**COMUNIQUESE**-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION